

y 15 del mencionado Estatuto Jurídico, a cuyo efecto los Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios procedentes de la situación de excedencia voluntaria o forzosa por causa de enfermedad que hayan sido autorizados para su vuelta al servicio activo por la Dirección General de la Seguridad Social, deberán solicitar la oportuna reserva de plaza, siempre que figure plaza declarada en la misma localidad y de analoga clase a la que desempeñaba en el momento de obtener la Excedencia.

Dicha reserva de plaza deberá interesarse en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Esta declaración es básica en cuanto al número de vacantes y turno de provisión que les corresponde, por lo que, una vez firme, no podrán admitirse más recursos contra las plazas que se incluyan en las respectivas convocatorias de concurso de Escala y concurso-oposición.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recursos ante la Comisión Central de Reclamaciones sobre Declaración y Provisión de Vacantes del Personal Sanitario de la Seguridad Social, constituida en el Ministerio de Trabajo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de agosto de 1971.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

Ilmo. Sr. Director general de la Seguridad Social.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara desierto el concurso convocado para provisión de vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.*

Ilmo. Sr.: En el concurso anunciado para la provisión de destinos en el Cuerpo de Ayudantes de Minas por Resolución de 22 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 25 de mayo) sólo se han presentado dos instancias solicitando determinadas plazas, que hubieran podido quedar vacantes como resultado de este concurso.

Por ello, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador del referido concurso, esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar desierto el concurso convocado por Resolución de 22 de abril de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1971.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Jefatura de la Novena Inspección Regional, La Coruña, del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar, fecha y hora de los ejercicios de la convocatoria de la oposición para cubrir la vacante de Auxiliar administrativo.*

Por resolución de esta Jefatura publicada el día 9 de junio de 1971 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir la siguiente vacante:

Una plaza de Auxiliar administrativo, con destino inicial en esta Novena Inspección Regional, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

- D.ª Raquel Rico Fernández.
- D.ª María Cristina Sanjurjo Verdia.
- D.ª María Luisa Molezún Bustamante.
- D.ª Laura Cristina Meana Rodríguez.
- D.ª Mercedes Camarero Suanza.
- D.ª María Blanca Maciñeira González.
- D.ª María Teresa Robles Antolín.
- D.ª María Luisa Pesa Gago.
- D.ª María Elena Casal García.
- D.ª María del Carmen Castro Rivera.

2.º Dado que no ha sido excluido ninguno de los solicitantes, considerar lista definitiva de admitidos a la relación anterior.

3.º La composición del Tribunal será la siguiente:

Presidente: Don José de Luque y Vieyra de Abreu, Inspector regional.

Vocales: Don José Sánchez Pulido, Ingeniero de Montes, Jefe del Servicio Hidrológico Forestal; Don Alvaro de Loma Autrán, Ayudante de Montes.

Secretario: Don Ramón Costoya Fraga, Administrativo.

4.º Que los ejercicios tendrán lugar en esta Inspección Regional, sita en la calle Merendez Pelayo, 4-6, sexto A, de La Coruña, a las once horas del día siguiente a la fecha en que se cumplan los quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 22 de julio de 1971.—El Inspector regional, José de Luque y Vieyra de Abreu.

*RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Santander del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para cubrir vacantes de Guarda.*

Por la Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, publicada el día 19 de junio de 1971 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Guarda en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

- D. Adriano Sainz Fernández.
- D. Alvaro Ortiz Aja.
- D. Aniano Puente Alvarez.
- D. Julio Gómez Terán.
- D. Luis Ruiz Díaz.
- D. Marcos Villegas Saiz.
- D. José Manuel Baldor Gómez.

2.º Declarar excluidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

Ninguno.

3.º Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación ante esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 26 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Antonio Cuesta Areales.

*RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de la oposición libre para cubrir una vacante de Guarda.*

Esta Subdirección ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal de la oposición libre, convocada por Resolución de 14 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), para cubrir una vacante de Guarda en el Servicio Hidrológico de Badajoz, formulada a nombre del opositor don Regino Muriilo Mota, que en los ejercicios del examen obtuvo la puntuación media de 9,30 puntos, el cual deberá presentar al citado Servicio, en el plazo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, la documentación mencionada en la base 9.1 de la misma.

Madrid, 26 de julio de 1971.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente al concurso de méritos entre Oficiales para el acceso a una plaza de Jefe de negociado de la Escuela Técnico-administrativa.*

Por resolución de esta fecha, se ha declarado admitido a don José Miguel de Juan Moreno, único aspirante presentado. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria.

Ciudad Real, 4 de septiembre de 1971.—El Presidente, Fernando de Juan.—El Secretario general, José Alcazar.—5.143-E.